**ACTA N° 086/2010**

***Contratación Directa N° 38/2010 "Adquisición de Formularios Timbrados" (Segunda Convocatoria)***

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de noviembrede 2010, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; a fin de analizar y evaluar la ***Contratación Directa N° 38/2010 "Adquisición de Formularios Timbrados" (SegundaConvocatoria)***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

*"Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 38/10 Adquisición de Formularios Timbrados (Segunda Convocatoria), esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa Copicentro – Ingall S.A cuya oferta fue de Gs. 3.644.200 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos) es la más conveniente para la Convocante, ajustándose a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.*

*Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.*

*Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".*

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 20/10/10 (primer llamado), oportunidad en la que se presentó una única Empresa: Xpress Arte Industria Gráfica, no contando de esa forma con las 3 ofertas mínimas se procedió a la devolución del sobre al oferente y a prorrogar la apertura según Addenda Nº 01.Ajustándonos al Art 1º de la Resolución Nº 805/2009 de fecha 22/05 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el cual expresa: *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres)ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y*



Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

*apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema Informático de las Contrataciones Públicas (SIPE) por el plazo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc c) de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, haciéndose responsable la Máxima Autoridad de la adjudicación".*

En fecha 26/10/10 se realizó el Acto de Apertura de Sobres (segunda convocatoria), en el que se presentaron las siguientes empresas:

- Xpress Arte Industria Gráfica
- Imprenta Magazine
- Estilo Artes Gráficas
- Copicentro de Ingall S.A

En el Acto de Apertura de Sobres se procedió a verificar las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, al respecto, no se encontraron observaciones que mencionar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por El Total:

| OFERENTES | MONTO TOTAL OFERTADO |
|---|---|
| Copicentro de Ingall S.A | **3.644.200** |
| Estilo Artes Gráficas | 3.986.280 |
| Imprenta Magazine | 4.185.500 |
| Xpress Artes Industria Gráfica | 5.274.000 |

Observación: el monto total de la oferta presentada por la Empresa Magazine es el resultado de la corrección aritmética hecha a su oferta.

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa Copicentro de Ingall S.A, la cual detallamos a continuación:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Auto Factura | 23 | 6.850 | 157.550 |
| 2 | Notas de Retención | 214 | 6.850 | 1.465.900 |
| 3 | Notas de Remisión | 57 | 6.850 | 390.450 |
| 4 | Facturas por Servicios Varios | 238 | 6.850 | 1.630.300 |



Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

La Empresa Copicentro de Ingall S.A cumple con las especificaciones técnicas (Anexo 3) y se ajusta a los requisitos comprendidos en la Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación, sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Copicentro de Ingall S.A por un monto total de Gs. 3.644.200 ( Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 08:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lind R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

# COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0995/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/10 – *"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS" (SEGUNDA CONVOCATORIA).*

FECHA : 01/11/10.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/10 – "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TIMBRADOS" *(SEGUNDA CONVOCATORIA).*

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

## DETALLE DEL LLAMADO

| | |
|---|---|
| **CATEGORIA DEL BIEN** | Útiles de oficina, productos de papel, cartón e impresos. |
| **NUMERO DEL PAC** | 187231. |
| **TOTAL DEL PAC** | 30.000.000. |
| **CDP AÑO 2010 Nº 183/2010** | 30.000.000. |
| **NOMBRE DEL LLAMADO** | CD Nº 38/10 *"Adquisición De Formularios Timbrados".* |
| **MODALIDAD DE CONTRATACION** | Contratación Directa. |
| **FORMA DE ADJUDICACION** | Por el Total. |
| **DURACION DEL CONTRATO** | 45 días. |

## ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UC-DCC Nº 154/10** de fecha 01/09/10, del Dpto. de Conciliación de Cuentas a la Unidad de Contabilidad, por la cual se solicitó el suministro de facturas, auto facturas, comprobantes de retención y remisión todos PRE impresos.
- **Comunicación Interna DPMI Nº 519/10**, de fecha 15/09/10, del Dpto. de Suministro de Material a la Gerencia Interior, por la cual se solicitó la impresión de formularios.

- **Comunicación Interna UC- DCC Nº 167/10**, de fecha 21/09/10 del Dpto. de Conciliación de Cuentas a la Unidad de Contabilidad, por la cual se solicitó la provisión de formularios timbrados.
- **Comunicación Interna U.P.Nº 201/10**, de fecha 05/010/10, de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, por la cual se remitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria solicitada por la Unidad Operativa de Contrataciones.
- **Comunicación Interna UOC/0886/10**, de fecha 04/10/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la carta de Invitación de la CD Nº 38/10 "Adquisición de Formularios Timbrados".
- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 183/2010** de fecha 05/10/2010, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).***
- **Nota GA/UOC/0459/2010**, de fecha 11/10/10, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la Contratación Directa Nº 38/10 "Adquisición de Formularios Timbrados".
- **Nota GA/UOC//10**, de fecha 20/10/10, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la ADDENDA Nº 1 Contratación Directa Nº 38/10 "Adquisición de Formularios Timbrados", donde se prorroga la fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09

**EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS**:

**PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

1. IMPRENTA MAGAZINE.
2. COPICENTRO.
3. GRAFICA S.A.
4. ARTES GRAFICAS ESTILO.
5. KUATIAPO S.A.
6. INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.
7. GRAFICA MONARCA S.R.L.
8. ARGO S.R.L.
9. SIMON MARTINEZ ROJAS.

**EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

1. XPRESS ARTE INDUSTRIA GRAFICA.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

1. XPRESS ARTE INDUSTRIA GRAFICA.
2. IMPRENTA MAGAZINE.
3. ARTES GRAFICAS ESTILO.
4. COPICENTRO.

## ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La ***primera convocatoria*** fue realizada en fecha 20 de Octubre de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C., el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoria Interna, el Abg. Enrique Chamorro – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). En el Acta de Apertura se dejó constancia de la devolución de los sobres de ofertas a los representantes de la firma que se presentó, a fin de prorrogar la fecha de apertura del presente llamado, conforme a la resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha de 22 de mayo 2009.

La apertura de la ***segunda convocatoria*** fue efectuada en fecha 26 de Octubre de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C., el Lic. Zacarías Monges - Representante de la Auditoria Interna, la Abg. Diego Medina – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Ricardo López con C.I.Nº 2.206.237 de la firma Imprenta Magazine, el Sr. Julio Avendaño con C.I.Nº 426.588 de la firma Estilo Artes Graficas y el Sr. Leonardo Leguizamón con C.I. Nº 1.057.311 de la firma Copicentro, quienes firmaron el Acta de Apertura

## DESARROLLO

## CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, no existiendo observaciones que deban ser mencionadas. Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las demás documentaciones para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida al mismo en fecha 28/10/10, y fue la siguiente:

### *COPICENTRO-INGALL S.A.*

- *A dicha firma fue solicitada aclaración sobre la Especificaciones de los formularios por características de establecimiento, Especificaciones del tipo de papel a utilizar, Especificaciones de las dimensiones de los formularios, Plazo de entrega de los bienes y Lugar de entrega de los bienes, las cuales deben ser conformes a las* ***Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa***

En ese sentido **COPICENTRO-INGALL S.A.**, ha respondido a nuestra nota remitiendo la documentación solicitada por la Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**:

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)**

| Nº | Oferente | Oferta Unitario en Gs (I.V.A. incluido) |
|---|---|---|
| 1 | COPICENTRO. | Gs.3.644.200. |
| 2 | ARTES GRAFICAS ESTILO. | Gs.3.986.280. |
| 3 | IMPRENTA MAGAZINE. | Gs.4.185.000. |
| 4 | XPRESS ARTE INDUSTRIA GRAFICA. | Gs.5.274.000. |

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **COPICENTRO- INGALL S.A.** ha presentado la oferta económica de **Gs. 3.644.200. (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos)** como la más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

**CONCLUSION**

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 38/10 "Adquisición de Formularios Timbrados" (SEGUNDA CONVOCATORIA)", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa **COPICENTRO- INGALL S.A.** cuya oferta fue de **Gs. 3.644.200. (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos)** es la más conveniente para LA CONVOCANTE, ajustándose a los requisitos comprendidos en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
**Funcionaria - UOC**

Hugo Díaz Caballero
**Jefe UOC**